

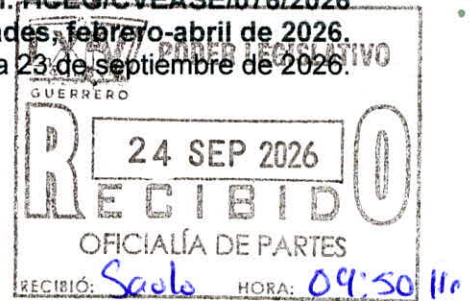
PODER LEGISLATIVO

Oficio Núm. HCEG/CVEASE/076/2026

Asunto: Se remite Informe Trimestral de Actividades, febrero-abril de 2026.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 23 de septiembre de 2026.

DIP. ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

L-003103



Por este conducto, en mi carácter de **Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado**, y con fundamento en las disposiciones aplicables de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero**, así como de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231** y demás normativa parlamentaria aplicable al funcionamiento, obligaciones y rendición de informes de las Comisiones Ordinarias, me permito remitir formalmente a esa Mesa Directiva el:

Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2026.

Su presentación tiene como finalidad **dejar constancia documental del cumplimiento de las actividades de esta Comisión Ordinaria, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del trabajo legislativo y mantener debidamente actualizado el registro institucional de sus actuaciones.**

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito que el **Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo febrero-abril de 2026 se tenga por formalmente presentado y recibido**, ordenándose su incorporación al expediente y registro parlamentario correspondiente, así como el trámite que conforme a la Ley Orgánica y demás disposiciones aplicables resulte procedente.

Sin otro particular, agradezco las atenciones brindadas al presente y reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. LUISSANA RAMOS PINEDA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Anexo: Informe Trimestral de Actividades de la Comisión, correspondiente al periodo febrero-abril de 2026.

C.c.p. Secretario de Servicios Parlamentarios.- Para conocimiento y efectos conducentes.

C.c.p. Archivista de la Comisión.- Para constancia.

DIP. LUISSANA
RAMOS PINEDA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO**

LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
Y EVALUACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO**

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

FEBRERO – ABRIL DE 2026





CONTENIDO

1. Presentación
2. Integración de la Comisión
3. Fundamentación y justificación
4. Marco jurídico y ámbito de competencia
5. Actividades desarrolladas durante el periodo
6. Principales resultados del trimestre
7. Consideraciones finales
8. Anexo fotográfico
9. Firmas de las y los integrantes de la Comisión

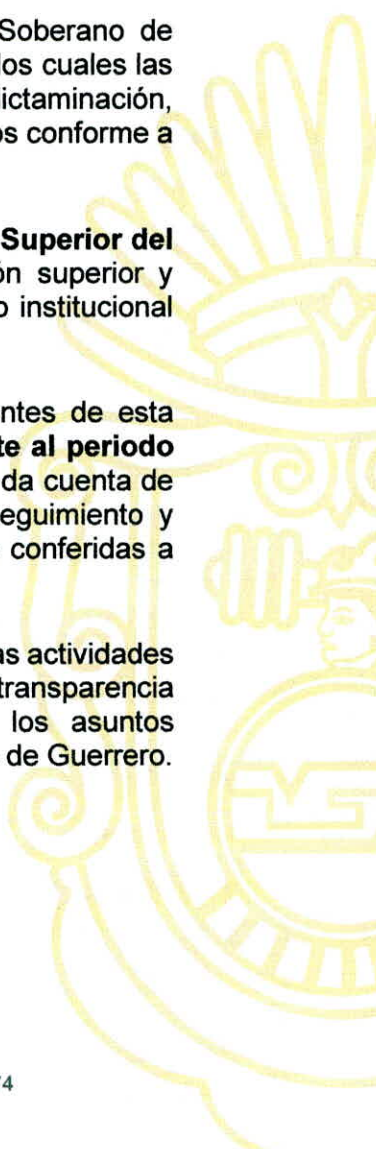
1. PRESENTACIÓN

Las Comisiones Ordinarias del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero constituyen órganos legislativos de carácter permanente mediante los cuales las diputadas y los diputados desarrollan funciones de análisis, estudio, dictaminación, vigilancia, evaluación y seguimiento de los asuntos que les son encomendados conforme a la Constitución y a la legislación aplicable.

En este contexto, la **Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado** desarrolla una función esencial dentro del sistema de fiscalización superior y rendición de cuentas del Estado de Guerrero, al constituirse como el vínculo institucional entre el Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

En ejercicio de dichas atribuciones, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión presentan el **Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1 de febrero al 30 de abril de 2026**, mediante el cual se da cuenta de los trabajos legislativos, reuniones, análisis documentales, acciones de seguimiento y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de las responsabilidades conferidas a este órgano legislativo.

El presente documento tiene como finalidad dejar constancia institucional de las actividades realizadas por la Comisión, contribuir al cumplimiento de las obligaciones de transparencia parlamentaria y rendición de cuentas y fortalecer el seguimiento de los asuntos relacionados con la fiscalización superior de los recursos públicos del Estado de Guerrero.





2. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado se encuentra integrada por:

Dip. Luissana Ramos Pineda
Presidenta

Dip. Bulmaro Torres Berrum
Secretario

Dip. Aristóteles Tito Arroyo
Vocal

Dip. Arturo Álvarez Angli
Vocal

Dip. Mirna Guadalupe Coria Medina
Vocal

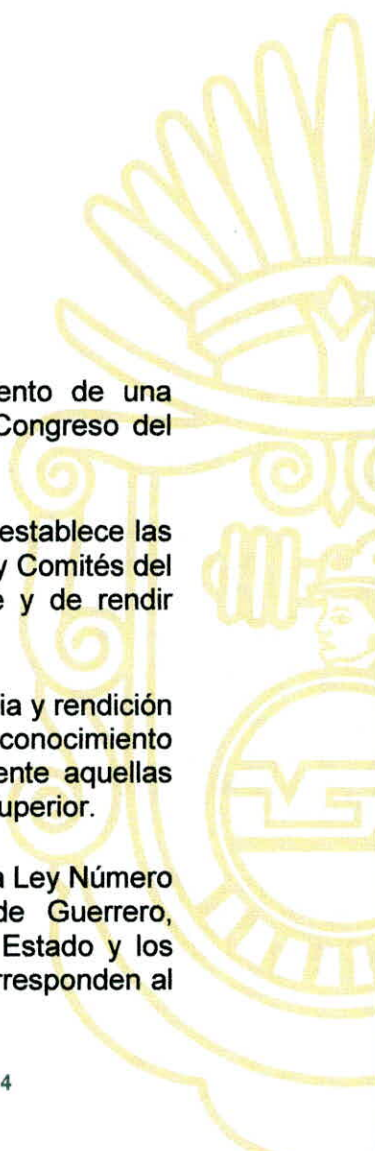
3. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La presentación del presente Informe Trimestral constituye el cumplimiento de una obligación inherente al funcionamiento de las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 establece las bases para la integración, organización y funcionamiento de las Comisiones y Comités del Congreso del Estado, así como la obligación de sesionar periódicamente y de rendir informes sobre las actividades realizadas.

En este sentido, el informe constituye además un instrumento de transparencia y rendición de cuentas mediante el cual las y los integrantes de esta Comisión hacen del conocimiento institucional las actividades desarrolladas durante el trimestre, particularmente aquellas relacionadas con la vigilancia y evaluación de las funciones de fiscalización superior.

La actividad de esta Comisión se desarrolla igualmente dentro del marco de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, ordenamiento que establece las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado y los mecanismos de coordinación, información, seguimiento y evaluación que corresponden al Congreso del Estado por conducto de esta Comisión.





4. MARCO JURÍDICO Y ÁMBITO DE COMPETENCIA

Los trabajos realizados por la Comisión durante el periodo informado encuentran sustento, principalmente, en los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.
- Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.
- Demás disposiciones legales, reglamentarias y parlamentarias aplicables.

En términos de este marco normativo, corresponde a la Comisión desarrollar funciones de vigilancia, análisis, seguimiento y evaluación respecto de las actividades de la Auditoría Superior del Estado, así como conocer la información que dicho órgano técnico remite al Poder Legislativo en materia de fiscalización superior.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

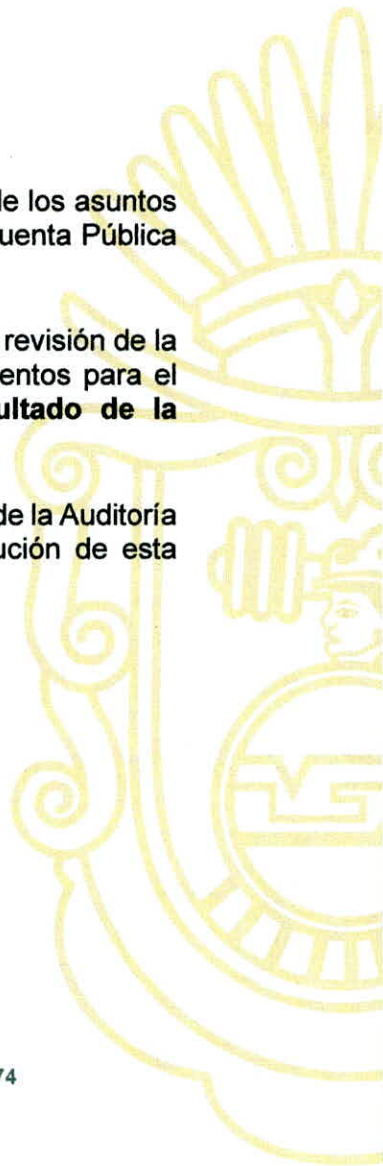
FEBRERO DE 2026

Durante el mes de febrero se dio continuidad a los trabajos de seguimiento de los asuntos relacionados con el proceso de fiscalización superior correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Las actividades de la Comisión se orientaron al conocimiento, organización y revisión de la información remitida por la Auditoría Superior del Estado, generando elementos para el posterior análisis institucional del **Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024**.

Asimismo, se mantuvo seguimiento a las obligaciones legales de información de la Auditoría Superior del Estado y a los asuntos pendientes de conocimiento y resolución de esta Comisión.

20 DE FEBRERO





6. PRINCIPALES RESULTADOS DEL TRIMESTRE

Durante el periodo febrero–abril de 2026, la Comisión mantuvo continuidad en el ejercicio de sus funciones de vigilancia y evaluación y avanzó particularmente en los trabajos relacionados con la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Entre los principales resultados se encuentran:

- Continuidad en el seguimiento institucional de las actividades de la Auditoría Superior del Estado.
- Celebración de sesión ordinaria de la Comisión.
- Análisis del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024.
- Revisión de información relativa a resultados, observaciones, acciones y recomendaciones derivadas del proceso de fiscalización.
- Aprobación del informe trimestral correspondiente al periodo anterior.
- Preparación de los elementos técnicos y jurídicos necesarios para el ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 82 de la Ley Número 468.

7. CONSIDERACIONES FINALES

Las actividades realizadas durante el trimestre permitieron dar continuidad a las funciones constitucionales y legales que corresponden a esta Comisión y fortalecer el ejercicio de vigilancia parlamentaria respecto de la fiscalización superior de los recursos públicos.

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión reiteran su compromiso de desempeñar sus funciones bajo los principios de **legalidad, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, imparcialidad y responsabilidad institucional**, procurando contribuir al fortalecimiento permanente de los mecanismos de control y fiscalización en el Estado de Guerrero.

Con la presentación del presente informe se da cuenta de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del **1 de febrero al 30 de abril de 2026**, para los efectos legales, administrativos y parlamentarios conducentes.

EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN

Fotografía 1. Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado.

Fecha: 25 de marzo de 2026.

Descripción: Sesión de trabajo en la que se abordó el análisis del Informe General relacionado con la Cuenta Pública 2024 y el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo anterior.



PODER LEGISLATIVO

La Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior, recibimos 42 Informes Individuales de Auditoría correspondientes a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2024, como parte del tercer y último bloque de este ejercicio, acompañada por el Diputado Bulmaro Torres Berrúm, Secretario de la Comisión.

Además, se entregó el Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior 2024 y el Informe Anual basado en indicadores de la Cuenta Pública 2023, documentos clave que fortalecen la rendición de cuentas y el manejo responsable de los recursos públicos.



MARZO DE 2026

25 DE MARZO DE 2026

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN

La Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado llevó a cabo sesión ordinaria con el propósito de atender diversos asuntos relacionados con sus atribuciones legales.

Dentro del Orden del Día se contempló, de manera destacada:

I. El análisis del Informe General presentado por la Auditoría Superior del Estado, con el objeto de formular las observaciones y recomendaciones que correspondieran en términos del artículo 82 de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

II. El análisis y aprobación del **Informe Trimestral de Actividades de la Comisión correspondiente al periodo noviembre de 2025—enero de 2026.**

III. El seguimiento de los asuntos generales relacionados con el funcionamiento, vigilancia y evaluación de la Auditoría Superior del Estado.

Esta sesión permitió avanzar en el cumplimiento de las obligaciones legales de la Comisión y establecer las bases para el análisis institucional del Informe General Ejecutivo derivado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, celebrada el 25 de marzo de 2026.



18 de marzo: La Auditoría Superior del Estado (ASE) curso: “Prevención de los Delitos Electorales en Tiempos No Electorales.”



25 de marzo.- reunión para analizar el informe general presentado por la auditoría que contenga las observaciones y recomendaciones a la Auditoría Superior del Estado en términos del artículo 82 de la Ley número 468 de fiscalización Superior del Estado



ABRIL DE 2026

Durante abril se continuaron los trabajos de análisis técnico, jurídico e institucional de la información contenida en el **Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.**

El análisis desarrollado permitió identificar elementos relacionados con:

- el universo de entidades fiscalizadas;
- el cumplimiento de obligaciones de rendición de cuentas;
- los resultados de las auditorías practicadas;
- las observaciones y acciones promovidas;
- las áreas clave con riesgo;
- el seguimiento de observaciones;

- la evaluación del desempeño;
- y las propuestas de fortalecimiento institucional en materia de fiscalización.

Los trabajos realizados durante este periodo constituyeron elementos preparatorios para la elaboración de las observaciones, recomendaciones y valoración institucional que posteriormente serían sometidas a consideración de la Comisión.

23 DE ABRIL. - Tercer Encuentro Nacional por la Armonización Legislativa y el Fortalecimiento del Sistema de Fiscalización de México, un espacio clave para reafirmar la importancia de vigilar, proteger y asegurar que el gasto público cumpla su función en beneficio de la sociedad. Acapulco Guerrero.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO**



Dip. Luissana Ramos Pineda
Presidenta



PODER LEGISLATIVO
DIP. LUISSANA
RAMOS PINEDA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO



Dip. Bulmaro Torres Berrum
Secretario

Dip. Aristóteles Tito Arroyo
Vocal



Dip. Arturo Álvarez Angli
Vocal

Dip. Mirna Guadalupe Coria Medina
Vocal

Hoja de firmas correspondiente al Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al periodo febrero-abril de 2026.



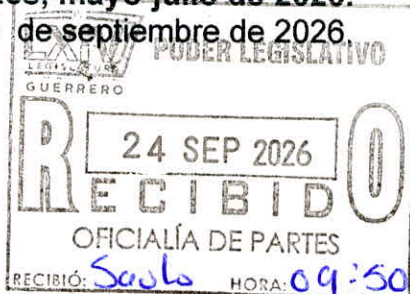
PODER LEGISLATIVO

Oficio Núm. HCEG/CVEASE/077/2026

Asunto: Se remite Informe Trimestral de Actividades, mayo-julio de 2026.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 23 de septiembre de 2026.

DIP. ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.



L-003104

Por este conducto, en mi carácter de **Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado**, y con fundamento en las disposiciones aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y demás disposiciones parlamentarias que regulan el funcionamiento, obligaciones y rendición de informes de las Comisiones Ordinarias, me permito remitir a esa Mesa Directiva el

Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2026.

El referido informe fue **presentado, analizado y aprobado por las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión durante la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de septiembre de 2026**, quedando constancia de ello en el acta correspondiente.

La presentación del informe constituye un ejercicio de **transparencia, rendición de cuentas y documentación del trabajo legislativo**, permitiendo dejar constancia del seguimiento permanente que esta Comisión realiza respecto de los asuntos vinculados con la fiscalización superior de los recursos públicos en el Estado.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito que el **Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo mayo-julio de 2026 se tenga por formalmente presentado y recibido**, se incorpore al expediente y registro parlamentario correspondiente y se le otorgue el trámite institucional que conforme a derecho proceda.

Sin otro particular, agradezco las atenciones brindadas al presente y reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



DIP. LUISSANA RAMOS PINEDA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Anexo: Informe Trimestral de Actividades de la Comisión, correspondiente al periodo mayo-julio de 2026, debidamente aprobado.

C.c.p. Secretaría de Gobernación, Parlamentarios.- Para conocimiento y efectos conducentes.

C.c.p. Archivado en la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO**

LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

MAYO – JULIO DE 2026





CONTENIDO

1. Presentación
2. Integración de la Comisión
3. Fundamentación y justificación
4. Marco jurídico y ámbito de competencia
5. Actividades desarrolladas durante el periodo
6. Estadística y análisis de resultados del trimestre
7. Principales resultados del trimestre
8. Consideraciones finales
9. Anexo fotográfico
10. Firmas de las y los integrantes de la Comisión



1. PRESENTACIÓN

Las Comisiones Ordinarias del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero constituyen órganos legislativos de carácter permanente mediante los cuales las diputadas y los diputados desarrollan funciones de análisis, estudio, dictaminación, vigilancia, evaluación y seguimiento de los asuntos que les son encomendados conforme a la Constitución y a la legislación aplicable.

En este contexto, la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado desarrolla una función esencial dentro del sistema de fiscalización superior y rendición de cuentas del Estado de Guerrero, al constituirse como vínculo institucional entre el Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

Las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión presentan el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de julio de 2026, mediante el cual se da cuenta de los trabajos legislativos, análisis documentales, acciones de seguimiento y actividades institucionales desarrolladas en cumplimiento de las responsabilidades conferidas a este órgano legislativo.

Durante el trimestre adquirieron especial relevancia la conclusión del análisis del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2024 y la emisión del Informe de Observaciones y Recomendaciones; la recepción del primer bloque de 61 Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2025; y el seguimiento jurídico-institucional de asuntos vinculados con el alcance de las facultades de fiscalización superior.

El presente documento tiene como finalidad dejar constancia institucional de las actividades realizadas, contribuir al cumplimiento de las obligaciones de transparencia parlamentaria y rendición de cuentas y ofrecer, además, una lectura cuantitativa y analítica de los resultados alcanzados durante el trimestre.

2. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Durante el periodo informado, y conforme a la integración utilizada en el informe trimestral precedente, la Comisión se presenta de la siguiente manera:

Dip. Luissana Ramos Pineda
Presidenta

Dip. Bulmaro Torres Berrum
Secretario

Dip. Aristóteles Tito Arroyo
Vocal

Dip. Arturo Álvarez Angli
Vocal

Dip. Mirna Guadalupe Coria Medina
Vocal

3. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La presentación del presente Informe Trimestral constituye un ejercicio de cumplimiento institucional inherente al funcionamiento de las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 establece las bases para la integración, organización y funcionamiento de las Comisiones y Comités del Congreso del Estado, así como las disposiciones relativas al desarrollo y registro de sus actividades.

La actividad de esta Comisión se desarrolla igualmente dentro del marco de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, ordenamiento que establece las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado y los mecanismos de coordinación, información, seguimiento y evaluación que corresponden al Congreso del Estado por conducto de esta Comisión.

El informe constituye, por tanto, un instrumento de transparencia y rendición de cuentas que permite identificar no sólo las actuaciones realizadas, sino también los productos documentales recibidos, analizados y sometidos a seguimiento institucional.

4. MARCO JURÍDICO Y ÁMBITO DE COMPETENCIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.
- Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.
- Demás disposiciones legales, reglamentarias y parlamentarias aplicables.

En términos de este marco normativo, corresponde a la Comisión desarrollar funciones de vigilancia, análisis, seguimiento y evaluación respecto de las actividades de la Auditoría Superior del Estado, así como conocer y dar trámite a la información que dicho órgano técnico remite al Poder Legislativo en materia de fiscalización superior.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

MAYO DE 2026

Durante mayo se dio continuidad a los trabajos técnicos, jurídicos e institucionales derivados del análisis del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 y de la evaluación del desempeño institucional de la Auditoría Superior del Estado.

29 DE MAYO DE 2026 – INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Quedó registrado en la Gaceta Parlamentaria el oficio signado por la diputada Luissana Ramos Pineda, Presidenta de la Comisión, mediante el cual se remitió el Informe de Observaciones y Recomendaciones emitido por la Comisión, derivado del análisis del Informe General Ejecutivo y de la Evaluación del Desempeño Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Esta actuación representa un resultado sustantivo del proceso de vigilancia, al transformar la revisión documental en un producto institucional de evaluación, observaciones y recomendaciones.

JUNIO DE 2026

Durante junio, los trabajos de la Comisión se orientaron al seguimiento de los asuntos derivados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2024 y al inicio del ciclo de revisión parlamentaria correspondiente a la Cuenta Pública 2025.

30 DE JUNIO DE 2026 – RECEPCIÓN DEL PRIMER BLOQUE DE INFORMES INDIVIDUALES

La Auditoría Superior del Estado entregó al Congreso del Estado, a través de la Comisión de Vigilancia y Evaluación, 61 Informes Individuales de Auditoría correspondientes al primer bloque de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2025. De acuerdo con la información oficial de la ASE, este bloque equivale al 33.33% de la meta anual programada.

La Presidenta de la Comisión reiteró que los informes serían revisados bajo los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y máxima publicidad, fortaleciendo la función parlamentaria de vigilancia y evaluación.



JULIO DE 2026

Durante julio se dio continuidad al trámite, organización y seguimiento institucional de los 61 Informes Individuales recibidos al cierre de junio, así como a la revisión de asuntos jurídicos vinculados con el alcance de las facultades de fiscalización superior.

SEGUIMIENTO JURÍDICO-INSTITUCIONAL

En julio se hizo público que la Comisión analizaría la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relacionada con las facultades de la Auditoría Superior del Estado para fiscalizar recursos federales y sus posibles implicaciones institucionales y legislativas. Este seguimiento se incorpora como actividad de análisis jurídico, sin prejuzgar sobre determinaciones que correspondan al Pleno o a otras instancias competentes.

5. ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL TRIMESTRE

Con el propósito de presentar de manera objetiva y comprensible la intensidad del trabajo desarrollado, se incorpora el siguiente cuadro de indicadores. Las cifras distinguen entre productos documentales cuantificables y actuaciones institucionales cualitativas, evitando duplicar un mismo asunto como varias actividades.

Indicador	Feb–Abr 2026*	May–Jul 2026	Variación	Lectura institucional
Informes Individuales de Auditoría recibidos	42	61	+19 / +45.2%	Mayor volumen documental recibido para revisión y seguimiento.
Productos generales de evaluación / observaciones	Análisis del Informe General Ejecutivo	1 Informe de Observaciones y Recomendaciones	Resultado sustantivo	El trabajo evoluciona de la fase de análisis a la emisión formal de observaciones y recomendaciones.
Cobertura del nuevo ciclo de Cuenta Pública	Cierre del ciclo 2024	33.33% de la meta anual 2025 recibida	Nuevo ciclo iniciado	La Comisión inicia oportunamente el seguimiento de la

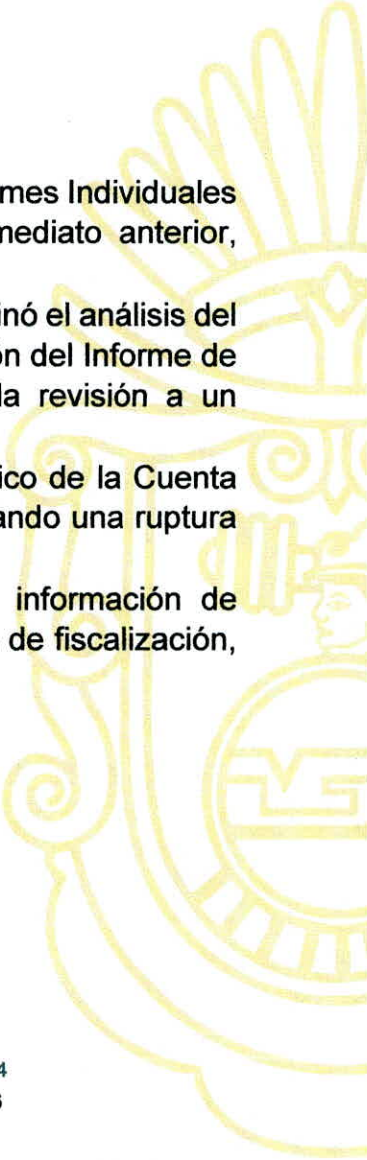


				Cuenta Pública 2025.
Seguimiento jurídico-institucional	Seguimiento ordinario	Análisis anunciado de resolución de SCJN	Nueva línea de trabajo	Se amplía el seguimiento hacia implicaciones competenciales y normativas de la fiscalización.

* **Base comparativa:** el informe febrero–abril de 2026 reportó la recepción de 42 Informes Individuales el 20 de febrero. La comparación de +45.2% se limita estrictamente al número de Informes Individuales recibidos (61 frente a 42); no implica por sí sola una medición integral de productividad.

LECTURA ANALÍTICA DE LOS INDICADORES

- Incremento del volumen de fiscalización recibido. La recepción de 61 Informes Individuales representa 19 informes más que los 42 recibidos en el trimestre inmediato anterior, equivalente a un incremento de 45.2% en este indicador específico.
- Mayor madurez del trabajo de evaluación. En el trimestre anterior predominó el análisis del Informe General Ejecutivo; en mayo–julio se acredita la emisión y remisión del Informe de Observaciones y Recomendaciones, lo que evidencia el tránsito de la revisión a un resultado institucional formal.
- Continuidad entre ejercicios fiscales. El trimestre articula el cierre analítico de la Cuenta Pública 2024 con el inicio de la revisión de la Cuenta Pública 2025, evitando una ruptura en el seguimiento parlamentario.
- Ampliación cualitativa de la agenda. Además del procesamiento de información de auditoría, se incorpora seguimiento jurídico a cuestiones competenciales de fiscalización, lo que amplía el alcance técnico de la Comisión.



CUADRO EJECUTIVO DE RESULTADOS

Eje de trabajo	Resultado verificable	Impacto	Estado
Evaluación Cuenta Pública 2024	Informe de Observaciones y Recomendaciones remitido	Formaliza conclusiones y fortalece la evaluación parlamentaria	Cumplido
Fiscalización Cuenta Pública 2025	61 Informes Individuales recibidos	Activa el seguimiento del nuevo ejercicio fiscal	En seguimiento
Cobertura programática	Primer bloque equivalente al 33.33% de la meta anual	Permite medir avance objetivo del ciclo de fiscalización	En proceso
Análisis jurídico	Seguimiento a resolución SCJN sobre facultades de fiscalización	Aporta elementos para valorar implicaciones institucionales y legislativas	En análisis

7. PRINCIPALES RESULTADOS DEL TRIMESTRE

- Conclusión de una etapa sustantiva del análisis de la Cuenta Pública 2024 mediante la emisión y remisión del Informe de Observaciones y Recomendaciones.
- Recepción de 61 Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2025, equivalentes al 33.33% de la meta anual programada informada por la ASE.
- Incremento de 45.2% en el número de Informes Individuales recibidos respecto del trimestre febrero–abril (61 frente a 42).
- Inicio de la organización, revisión y seguimiento parlamentario del primer bloque de resultados de la Cuenta Pública 2025.
- Continuidad institucional entre el cierre analítico del ejercicio 2024 y el inicio del ciclo 2025.
- Ampliación de la agenda técnica hacia el análisis de implicaciones jurídicas relacionadas con las facultades de fiscalización superior.



8. CONSIDERACIONES FINALES

Las actividades realizadas durante el trimestre mayo–julio de 2026 permitieron mantener continuidad en las funciones constitucionales y legales de vigilancia y evaluación y, al mismo tiempo, incrementar el volumen de información sustantiva sometida a seguimiento por la Comisión.

Los indicadores muestran un avance verificable: el volumen de Informes Individuales recibidos pasó de 42 en el trimestre precedente a 61 en el periodo informado, mientras que el trabajo de análisis de la Cuenta Pública 2024 se materializó en un Informe de Observaciones y Recomendaciones. Esta combinación refleja tanto mayor carga documental como resultados institucionales de mayor profundidad.

La Comisión reitera su compromiso de desempeñar sus funciones bajo los principios de legalidad, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, imparcialidad y responsabilidad institucional, procurando que el control parlamentario contribuya al fortalecimiento permanente del sistema de fiscalización superior del Estado de Guerrero.

Con la presentación del presente informe se da cuenta de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de julio de 2026, para los efectos legales, administrativos y parlamentarios conducentes.



ANEXO FOTOGRÁFICO

Fotografía 1. Trabajos de evaluación de la Cuenta Pública 2024.

Fecha: Mayo de 2026.

Descripción: Actividades vinculadas con la integración y remisión del Informe de Observaciones y Recomendaciones derivado del análisis del Informe General Ejecutivo y de la evaluación del desempeño institucional de la ASE.





Fotografía 2. Entrega del primer bloque de Informes Individuales de Auditoría.

Fecha: 30 de junio de 2026.

Descripción: Acto institucional de entrega de 61 Informes Individuales correspondientes al primer bloque de la Fiscalización Superior de la cuenta Pública 2025.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
LXIV LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO**

Dip. Luissana Ramos Pineda
Presidenta



PODER LEGISLATIVO
DIP. LUISSANA
RAMOS PINEDA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO

Dip. Bulmaro Torres Berrum
Secretario

Dip. Aristóteles Tito Arroyo
Vocal

Dip. Arturo Álvarez Angli
Vocal

Dip. Rebeca Núñez Martín Del Campo
Vocal

Hoja de firmas correspondiente al Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, mayo-julio de 2026.

